



HOY **Claudia Sheinbaum** hará historia al ser declarada la primera presidenta de **México**. Hasta quienes no votaron por ella seguramente reconocerán el hito que significa que una mujer encabece el gobierno federal. SERÁ una ceremonia muy especial la que se vivirá en el **Tribunal Electoral** federal, donde la magistrada presidenta, **Mónica Soto**, le entregará a Sheinbaum la constancia que la acredita, con todas las de la ley, como Presidenta electa.

OJALÁ QUE, así como se rompe este techo de cristal que parecía inalcanzable, también se pueda romper el cerco de la discordia que tiene dividida a la sociedad mexicana. Pero vamos por partes, por ahora, lo que toca es desear que el próximo gobierno sea todo aquello que esperan los millones que votaron en su favor.

• • •

COMO SI estuvieran en el lodo, los diputados de la **4T** se están atascando con la aprobación de reformas que buscan regresar a **México** a ser un país de gobierno absoluto, con monopolios por ley y sin contrapeso alguno.

AYER tocó el turno a la iniciativa para eliminar las **Empresas Productivas del Estado** y convertirlas en **Empresas Públicas del Estado**. ¿Esto qué significa? Que ni **Pemex** ni **CFE** podrán ser consideradas monopolios por tener carácter de estratégicas. De esta forma, ya no tendrán que cumplir estándares de mejores prácticas, ni tendrán que adaptarse a reglas del mercado y en su administración podrán olvidarse de extravagancias como la eficiencia en el gasto o la rendición de cuentas.

ADEMÁS, la **Comisión de Puntos Constitucionales** de **San Lázaro** también presentó el dictamen que elimina la **Comisión Nacional de Hidrocarburos** y la **Comisión Reguladora de Energía** para convertirlas en apéndice del gobierno federal. Es decir, el regulador será parte del regulado, ¡vaya imparcialidad!

SE ESPERABA que, con la llegada de **Luz Elena González** a la **Secretaría de Energía**, habría un replanteamiento del sector, pero hacia adelante... ¡no hacia atrás!

• • •

A VER, A VER, como que no cuadra que el titular de la **Profeco**, **David Aguilar Romero**, se mantenga en su puesto pese a estar sujeto a una investigación oficial de la **Función Pública** por acusaciones de acoso sexual y laboral.

SE ENTIENDE que en todo proceso existe la presunción de inocencia, pero eso no quita la necesidad de la prudencia que bien podría mostrar el funcionario separándose de su cargo en lo que concluyen las investigaciones.

Y MÁS en este caso en el que se dice que hay pruebas, como fotos y mensajes de chat, que Aguilar Romero envió a la víctima, quien acudió en primera instancia ante la **CNDH**.

LO QUE MENOS necesita **AMLO** para cerrar su sexenio es un escándalo de índole sexual. A menos, claro, que quiera salir a defender a su colaborador como suele hacerlo.

